



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



El Consejo Internacional de Bienestar Social, organización internacional no gubernamental que se encarga de promover desarrollo social, la justicia social y el bienestar social en todo el mundo, apoya plenamente la decisión de la Comisión de Desarrollo Social de examinar a fondo las cuestiones relativas al empoderamiento de las personas para lograr los tres objetivos básicos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber, la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo para todos. Consideramos el empoderamiento no como una categoría abstracta sino más bien como uno de los temas intersectoriales vinculados a los esfuerzos prácticos en curso para situar a las personas como elemento central del desarrollo socioeconómico sostenible, equitativo e incluyente. Consideramos que las presentes deliberaciones son una buena oportunidad para reafirmar los compromisos de la comunidad internacional con la agenda denominada “No olvidarse de nadie” y encontrar los medios de transformar dicha agenda en medidas concretas en el contexto del período posterior a 2015.

El “problema de la pobreza” sigue figurando en la agenda mundial como cuestión de carácter político, socioeconómico y de derechos humanos. La pobreza es un fenómeno multidimensional ocasionado por muchos factores. Con gran frecuencia, sin embargo, la pobreza está vinculada a la exclusión de las personas de la agenda económica al adoptarse decisiones de política macroeconómica sin una adecuada evaluación de sus repercusiones distributivas y sociales. Las personas que viven en la pobreza, sobre todo en la pobreza extrema, están marginadas por definición, viven en condiciones de penuria y no tienen acceso ni siquiera a los servicios sociales mínimos. Obligadas a hacer frente a limitaciones en sus opciones vitales, generalmente tienen que atender a una necesidad básica en detrimento de otra. La integración de las políticas económicas y sociales es indispensable para la reducción de la pobreza y la promoción del crecimiento.

El logro del crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo y del desarrollo sostenible sigue siendo de trascendental importancia. La introducción de cambios estructurales en la economía, destinados a frenar el alarmante ritmo del cambio climático y la degradación ambiental podría llevar a nuevas soluciones y oportunidades en la búsqueda de pautas de consumo y producción sostenibles. Estamos plenamente de acuerdo con la conclusión que figura en el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, titulado “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible”, en el sentido de que “Las economías diversificadas, con igualdad de oportunidades para todos, pueden dar rienda suelta a un dinamismo que genere empleos y medios de subsistencia, especialmente para los jóvenes y las mujeres”. Creemos firmemente que incumbe a los gobiernos, en cooperación con todos los asociados e interlocutores pertinentes, adoptar medidas proactivas destinadas al establecimiento de una economía ecológica y a asegurar que la inclusión social esté firmemente arraigada en las decisiones políticas.

Nuestra experiencia sobre el terreno en muchas regiones del mundo demuestra que el empoderamiento de los ciudadanos y la creación de gobiernos que respondan a las necesidades, y con rendición de cuentas, son dos caras de la misma moneda. Esa interdependencia es imposible sin democracia y sociedades democráticas que ofrezcan mecanismos para identificar los derechos que más interesan a las personas, en particular a los grupos marginados. Las personas quieren participar plenamente en la sociedad, tener voz propia y acceso a los procesos de adopción de decisiones que los afectan. Las autoridades, en todos los niveles, deben crear posibilidades y facilitar el diálogo con los grupos excluidos sobre una gran variedad de cuestiones para ayudarlos a abordar las desigualdades, prevenir la discriminación y promover el acceso a los bienes de producción. Un enfoque participativo aplicado a la gobernanza promueve el empoderamiento de las personas.

Los Estados miembros están resueltos a aplicar procesos incluyentes y transparentes, habiendo reconocido en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), que los objetivos de desarrollo a nivel mundial son una herramienta útil para centrarse en la consecución de logros concretos en materia de desarrollo como parte de una concepción amplia del desarrollo. Los compromisos en materia de derechos humanos pertinentes para el desarrollo sostenible e incluyente ocupan un destacado lugar en el documento final de la Conferencia. Un enfoque basado en los derechos humanos aplicado a los compromisos en materia de supervisión supone que las personas deben estar facultadas para encargarse de la supervisión y que los principios de no discriminación e igualdad, junto con otros principios de derechos humanos, se han traducido en medidas políticas aplicadas sobre el terreno. Para hacer plenamente realidad todos los derechos humanos para todos será preciso insertar los objetivos y metas para después de 2015 en un marco a largo plazo que contribuya a un cambio auténticamente transformativo. Las instituciones incluyentes y que rinden cuentas tienen una estrecha vinculación con el desarrollo democrático, ayudando a las personas a adoptar decisiones sobre sus opciones de vida y exigir rendición de cuentas a los funcionarios elegidos.

Un requisito previo esencial para el efectivo empoderamiento de las personas es, sin embargo, su seguridad social. Solo las personas amparadas por sistemas de seguridad social, libres de angustia existencial, que no tienen que preocuparse cada día, semana o mes pensando en cómo obtener los recursos para comprar alimentos, pagar la vivienda o los servicios de atención de la salud para sus hijos y ellas mismas, pueden participar en las decisiones que inciden en su vida y en la de la comunidad y la sociedad. Reiterando su compromiso de larga data con la protección social de todos los miembros de la sociedad, tanto en la economía formal como informal, el Consejo Internacional de Bienestar Social considera la protección social como un instrumento indispensable para crear capacidad de recuperación, disponer de seguridad social, incluida la erradicación de la pobreza, y lograr la igualdad, la inclusión y la cohesión. Consideramos que la protección social es de fundamental importancia para el logro del desarrollo equitativo y la promoción de la

justicia social y el empoderamiento. Es preciso promover iniciativas mundiales, nacionales y locales que ofrezcan suelos de protección social para todos los ciudadanos.

Un fondo mundial de protección social, como el propuesto por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación y la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, ayudaría a financiar el establecimiento de suelos de protección social en los países que son demasiado pobres para financiar por propia cuenta la inversión inicial. Se han de aprovechar la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas, particularmente las derivadas del Sur global, del que provienen la mayoría de las recientes innovaciones en materia de suelos de protección social, al elaborar sistemas de protección social más eficaces y eficientes en todo el mundo. Aunadas a más de 100 años de experiencia en el ámbito de la protección social en los países industrializados, esas innovaciones deben constituir la base para formular un objetivo general de protección social en el contexto de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Animamos a la celebración de un diálogo mundial sobre el papel de la protección social en el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las personas. El empoderamiento de las personas no es posible sin seguridad social, ni puede existir desarrollo sostenible sin la participación de las personas empoderadas.
